

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

6529

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir la plaza de **Operario de Servicios Múltiples** llevado a cabo por este Ayuntamiento:

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Propuesta servicio: 30/12/2022
- Informe Jurídico: 29/12/2022
- Informe Fiscalización: 29/12/2022
- Bases y Convocatoria: 30/12/2022
- Resolución Alcaldía n.º 88/2022 aprobando bases y convocatoria: 30/12/2022
- Anuncio BOP n.º 249 Bases: 30/12/2022
- Anuncio BOE: 05/12/2024
- Resolución Alcaldía n.º 92/2024 aprob. lista admitidos y excluidos: 17/12/2024

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 88/2022 de fecha 30 de diciembre y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

PERSONAL FIJO:

1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES:

ADMITIDOS:

D. M. Á. U. A.

EXCLUIDOS: No hay excluidos.

SEGUNDO: Designar al Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de la plaza indicada, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTA: (Comarca Bajo/Baix Cinca).

SECRETARIA: Funcionaria con Habilitación Nacional de la Agrupación Secretarial de Ballobar y Chalamera.

VOCAL: Auxiliar Biblioteca Ayuntamiento de Albalate de Cinca.



VOCAL: Maestra Educación Infantil del Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo de Ballobar.

TERCERO: La baremación de los méritos de los aspirantes se efectuará el **día 20 de diciembre de 2024**, a las **13.00 horas**, en el Ayuntamiento de Ballobar, Plaza Mayor n.º 1.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

QUINTO: Notificar la presente resolución a cada uno de los miembros integrantes del Tribunal calificador y convocarlos para el día y hora fijados en el apartado tercero.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento, ballobar.sedelectronica.es

Ballobar, 17 de diciembre de 2024. La Alcaldesa, Esther Saló Urrea.